ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID Nº 313277

Asunción, 9 de noviembre de 2016

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de **"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 313277,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través de Memorándum Nº 84/16 de fecha 16 de mayo de 2016, remitió los antecedentes del proyecto de llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 635/16, de fecha 22 de abril de 2016 y CDP Nº 753/16, de fecha 19 de mayo de 2016, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 4.274.287.593, en la siguiente estructura presupuestaria: Programa 121, Proyecto 542, SGOG 520.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 1157/2016 I. de fecha 1 de julio de 2016, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para las obras de "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 1020/16, de fecha 8 de junio de 2016.

En fecha 6 de julio de 2016, la UOC Nº 3 comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y publicaciones en el Diario "La Nación".

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha martes 23 de agosto del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL para la "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 313277, con la participación de los siguientes oferentes:

1. VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Encina
2. EDIVI S.A.

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. H. Samuel González Segnana
Director General
Dirección General de Obras

0000196

3. PUNTAL CONSTRUCCIONES del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
4. EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
5. UB CONSTRUCCIONES del Ing. Ubaldo Brítez Fleitas
6. CONSTRUCTORA ALPE S.A.

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la Institución, se procedió a la apertura de los Sobres de las ofertas económicas, y se detallan en el siguiente cuadro los precios ofrecidos:

Nº	Oferente	Lote 1 Gs.	Lote 2 Gs.	Total Gs.
1	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	No cotiza	1.757.559.300	1.757.559.300
2	EDIVI S.A.	2.046.636.300	1.909.817.100	3.956.453.400
3	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.058.209.588	2.089.631.752	4.147.841.340
4	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	1.925.229.189	1.952.954.215	3.878.183.404
5	UB CONSTRUCCIONES	1.701.587.017	1.829.179.834	3.530.766.851
6	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	1.799.945.183	1.821.806.264	3.621.751.447

Observaciones consignadas por los oferentes en el Acta de Apertura:

A. LUIS FERNANDO CANILLAS DIAZ DE VIVAR, con CI Nº 2.551.197, por la Empresa EDIVI S.A., hace constar que: A excepción de CONSTRUCTORA ALPE S.A. y EDIVI S.A., las empresas no cumplen el requisito de contar con obras de 6.000 m3 de construcción de muros de piedra bruta colocada, como mínimo. Solicita a la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A. demostrar contratos que avalen las obras mencionadas.

B. ALBA MARINA PENAYO RECALDE, con CI Nº 1.111.525, por la Empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., hace constar que: La Empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES no cumple con lo exigido en el PBC en lo referente a Experiencia Específica, 6.000 m3 de piedra bruta colocada y 3.000 m3 de movimiento de suelo. La Empresa UB CONSTRUCCIONES no cumple con el Formulario 2, ya que se encuentra incompleto. Tampoco cumple con la experiencia específica de 6.000 m3 de piedra bruta colocada y 3.000 m3 de movimiento de suelo solicitada en el PBC.

C. MAGDALENA ROJAS BENITEZ, con CI Nº 5.623.813, por la Empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., hace constar que: las Empresas CONSTRUCTORA ALPE S.A. y UB CONSTRUCCIONES, colocan en su carta de oferta el nombre del llamado y número de ID, en lugar del número de LPN, a sabiendas que dicha numeración no es aplicable al presente llamado. Además, menciona que la Empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. cumple con la experiencia exigida para el presente llamado.

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS**, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con el siguiente resultado:

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

Nº	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EDIVI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Samuel González Segnana
Director General

0000195

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID Nº 313277

3	PUNTAL CONSTRUCCIONES	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	UB CONSTRUCCIONES	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

De acuerdo al Art. 61 inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Por tanto, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, por cada lote, como sigue:

LOTE Nº 1

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	Diferencia respecto al precio referencial en %
1	**UB CONSTRUCCIONES**	**1.701.587.017**	**2.121.865.555**	**-19,8%**
2	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	1.799.945.183	2.121.865.555	-15,2%
3	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	1.925.229.189	2.121.865.555	-9,3%
4	EDIVI S.A.	2.046.636.300	2.121.865.555	-3,5%
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.058.209.588	2.121.865.555	-3%

LOTE Nº 2

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	Diferencia respecto al precio referencial en %
1	**VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS**	**1.757.559.300**	**2.152.422.038**	**-18,3%**
2	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	1.821.806.264	2.152.422.038	-15,4%
3	UB CONSTRUCCIONES	1.829.179.834	2.152.422.038	-15%
4	EDIVI S.A.	1.909.817.100	2.152.422.038	-11,3%
5	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	1.952.954.215	2.152.422.038	-9,3%
6	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.089.631.752	2.152.422.038	-2,9%

De acuerdo al Art. 61 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*. Por lo tanto, se procede a realizar el análisis económico-financiero y el análisis técnico de las mejores ofertas, presentadas por las Empresas UB CONSTRUCCIONES (mejor oferta Lote Nº 1) y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS (mejor oferta Lote Nº 2).

M. Stella Palacios Otaño
UEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Lic. H. Samuel González Segnana
Director General
Dirección General de Obras

Camila Yegros
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

0000104

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Licitación Pública Nacional para la "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION" – ID Nº 313277

Contestaciones a las observaciones consignadas por los oferentes en el Acta de Apertura:

- **Con respecto a las Observaciones A y B**, en lo que refiere a las Empresas UB CONSTRUCCIONES y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, el Comité de Evaluación procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ver punto 3.3 del presente Informe de Evaluación.
- **Con respecto a la Observación C**, en lo que refiere a la Empresa UB CONSTRUCCIONES, a criterio del Comité de Evaluación no constituye un error substancial ni una desviación significativa del objeto del llamado.

Aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

La empresa UB CONSTRUCCIONES presenta en su oferta la constancia de solicitud del Certificado de Origen Nacional ante el Ministerio de Industria y Comercio. El Comité de Evaluación procedió conforme al Art. 6 de la Ley Nº 4558/2011, que establece cuanto sigue: *"En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio"*. Luego, ambos oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional, verificándose cuanto sigue:

Lote Nº	Oferente	Certificado de Origen Nacional	Precio total Gs.	20% sobre precio de oferta según Ley Nº 4558/2011
1	UB CONSTRUCCIONES	Presenta	1.701.587.017	No se aplica
2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	Presenta	1.757.559.300	No se aplica

3.2. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

La Dirección de Estudios Económicos, a través de Memorándum Nº 272/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, remite el informe económico-financiero de las ofertas recibidas en el presente llamado. A continuación, se detalla el resultado del análisis de la mejor oferta en cada lote:

Indicadores	UB CONSTRUCCIONES (Lote Nº 1)	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,5	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,66	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	1.303.877.660	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	3.530.766.851		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	706.153.370		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. M. Samuel Gonzalez Segnana
Director General
Direccion General de Obras

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

0000193

Indicadores	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS (Lote Nº 2)	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	7,3	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	1.158.335.946	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	1.757.559.300		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	351.511.860		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, las Empresas UB CONSTRUCCIONES y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS **CUMPLEN con la evaluación económico-financiera.**

3.3. CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, remite los informes técnicos, en base a las documentaciones presentadas por las Empresas UB CONSTRUCCIONES y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, verificando cuanto sigue:

Requisitos exigidos en el PBC	UB CONSTRUCCIONES (Lote Nº 1)	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS (Lote Nº 2)
Experiencia general en obras	Cumple	Cumple
Facturación anual media	Cumple	Cumple
Experiencia específica en obras	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de personal	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple
Composición de precios unitarios	Cumple	Cumple
Cronograma de avance físico	Cumple	Cumple
Medio magnético	Cumple	Cumple

POR TANTO, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, las Empresas UB CONSTRUCCIONES y VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS **CUMPLEN con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado y demuestran capacidad y experiencia para realizar la obra.**

M. Stella Palacios Otaño
JEFA U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIREGGION DE OBRAS MUNICIPALES

Arq. Samuel González Segnana
Director General
Dirección General de Obras

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dpto. Jurídicos

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que los adjudicados no sean funcionarios públicos, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, según consta en el cuadro que a continuación se inserta:

Oferente	CI Nº	Registros del personal según Art. 40 inc. "a" Ley Nº 2051/03	Art. 60 Ley Nº 1626/00 según Art. 40 inc. "b" Ley Nº 2051/03
Ubaldo Martin Britez Fleitas	852.766	No se observan registros	No se observan registros
Fausto Santiago Encina Cabral	1.721.817	No se observan registros	No se observan registros

En igual sentido, la UOC Nº 3 por Memorándum Nº 777 solicitó informe al respecto a la Dirección de Recursos Humanos, la que en fecha 18 de octubre del corriente año, informó que dichas personas no registran en la nómina general vigente del personal de la institución.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 313277, según el siguiente cuadro:

Lote	Empresa adjudicada	RUC Nº	Monto de la oferta
Lote Nº 1	UB CONSTRUCCIONES de UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	852766-0	Gs. 1.701.587.017 (Guaraníes Mil setecientos un millones quinientos ochenta y siete mil diecisiete), IVA incluido.
Lote Nº 2	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL	1721817-9	Gs. 1.757.559.300 (Guaraníes Mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos), IVA incluido.

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Ing. ANTOLIANO BENITEZ
Director de Obras Municipales

Abog. EMILIA YUGOVICH
Directora de Asuntos Jurídicos

Emilia Yugovich
Abogada
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. SAMUEL GONZALEZ SEGNANA
Director General de Obras

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

0000101